

COMUNICADO No 17

## **PRORROGA DE AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO EN EL TERRITORIO NACIONAL – PERSONAL ADMINISTRATIVO**

El Comité Administrativo de la Universidad Francisco de Paula Santander, se permite informar que acoge la decisión adoptada por el Gobierno Nacional a través del Decreto Legislativo No 689 del 22 de mayo de 2020, de prorrogar el Aislamiento Preventivo Obligatorio en el Territorio Nacional, hasta las doce horas (12:00 p.m.) del día 31 de mayo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19; siempre y cuando no exista otra disposición diferente a la establecida.

Para el personal docente y administrativo mayor de 70 años, la medida de aislamiento obligatorio se mantiene hasta el 30 de junio de 2020.

De acuerdo con lo anterior, los servidores públicos en cualquier modalidad de vinculación y contratación de todas las dependencias de la Universidad, seguirán realizando sus funciones y actividades administrativas y académico administrativas en modo: trabajo en casa, mediante el uso de las TIC, con el fin de resguardar la vida de los miembros de la Comunidad Universitaria; hasta, que sea superada la emergencia sanitaria por el COVID-19, confirmado por las autoridades competentes.

San José de Cúcuta, 26 de mayo de 2020.



**HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ**  
Presidente Comité Administrativo